

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.317

RETIRO, 26 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- El Certificado N° 420 de fecha 21.11.2012 de Secretario Municipal;
- 2.- Los saldos en las cuentas 114.03.00.000.000.001 Fondo Fijo y 114.03.00.000.000.003 Fondos a Terceros;
- 3.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba Modificación del Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° **Califíquese** Detrimento Patrimonial los saldos de las cuentas 114.03.00.000.000.001 "Fondo Fijo" por \$104.490.- (ciento cuatro mil cuatrocientos noventa pesos) y 114.03.00.000.000.003 "Fondos a Terceros" por \$297.700.- (doscientos noventa y siete mil setecientos pesos), por haberse agotado los medios de cobro y por corresponder a ejercicios desde el año 2000 al 2006.-

2° **Impútese** por el Departamento de Administración y Finanzas los montos señalados precedentemente, a la cuenta de "Imprevistos" 22.12.999.000.001 Otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía.
- Unidad de Control
- Tesorería Municipal.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
**PCC/GBT/SMH/erv.**